

Más de 240 mil despidos por necesidad de la empresa constató la Dirección del Trabajo entre enero y junio

■ De acuerdo con el informe de la DT, la cifra es 6,6% más alta que la registrada en los mismos meses de 2023.

POR CAROLINA LEÓN

Un total de 33.551 desvinculaciones laborales como consecuencia del artículo 161 inciso N°1 del Código del Trabajo, popularmente conocido como necesidades de la empresa, constató para junio la Dirección del Trabajo.

Si bien la cifra representa una baja de 13,9% al contrastar con lo ocurrido en mayo, al mirar el panorama completo del primer semestre del año se observa que los despidos por la causa antes citada exhiben un alza al compararse con el mismo periodo de 2023.

De hecho, entre enero y junio hubo 244.745 desvinculaciones laborales por necesidades de la empresa, lo que implica un 6,6% superior a lo registrado en el mismo lapso del año anterior –de 229.588 personas– y es más alta respecto a 2022, cuando sumaron 198.388.

Estos antecedentes, basados en el registro de cartas de despido que lleva la DT, se conocen a tres días de que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) entregue un nuevo dato de desempleo para el país, esta vez para el trimestre concluido en julio. La última cifra correspondió

a un 8,3%, 0,2 punto porcentual menos que la desocupación vista en abril-junio de 2023.

Panorama general

Con relación a los despidos totales, que incluyen todas las causales por las que se podría dar término a una relación laboral –además de necesidades de la empresa–, también se verificó un incremento.

El informe precisó que si bien en los mismos meses de 2023 se vieron involucradas 1.274.437 personas en las cartas, este año la cifra se incrementó a 1.296.340, un 1,7% más.

Al mirar los antecedentes por género, se observó que los hombres concentraron el 63,08% de los documentos (817.679), las mujeres el 35,88% (465.066), y existe un grupo de 1,05% respecto al cual no existe dicha información.

Por región, nuevamente fue la Metropolitana la que lideró en cantidad de desvinculaciones, con 586.042 trabajadores (45,21%). La secundaron las regiones del Biobío, con 107.706 cartas de despidos (8,31%); el Maule con 91.133 (7,03%) y más atrás O'Higgins, con 90.280 (6,96%).

Por área económica, el 22,04%



TRABAJADORES CON TÉRMINO DE CONTRATO POR ARTÍCULO 161, INCISO 1*

CANTIDAD DE TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN CARTAS DE AVISO DE TÉRMINO DE CONTRATO



(* TÉRMINO DE CONTRATO POR NECESIDADES DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO O SERVICIO FUENTE: DIRECCIÓN DEL TRABAJO

de las desvinculaciones se constató en el ámbito de actividades de servicios administrativos y de apoyo; y más atrás se ubicó construcción con el 19,01%.

Otros sectores que destacaron en el listado fueron comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas con 9,35%; y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 8,45%.

Sobre las causales señaladas por los empleadores para dar término a los contratos laborales, el reporte detalló que otra vez la más recurrente es por vencimiento del plazo

Ministra Jara reafirmó compromiso del Gobierno con fortalecimiento de la DT

La comisión de Mujer del Senado retomó este lunes la discusión de las indicaciones del Gobierno a los proyectos, refundidos en uno, sobre igualdad salarial.

Además de expertos y representantes de organizaciones civiles, la instancia escuchó a la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, quien reafirmó la voluntad del Gobierno de fortalecer a la Dirección del Trabajo y, con ello, ayudar al servicio

■ Según confirmó la secretaria de Estado, se busca aumentar la dotación del servicio en 30 funcionarios.

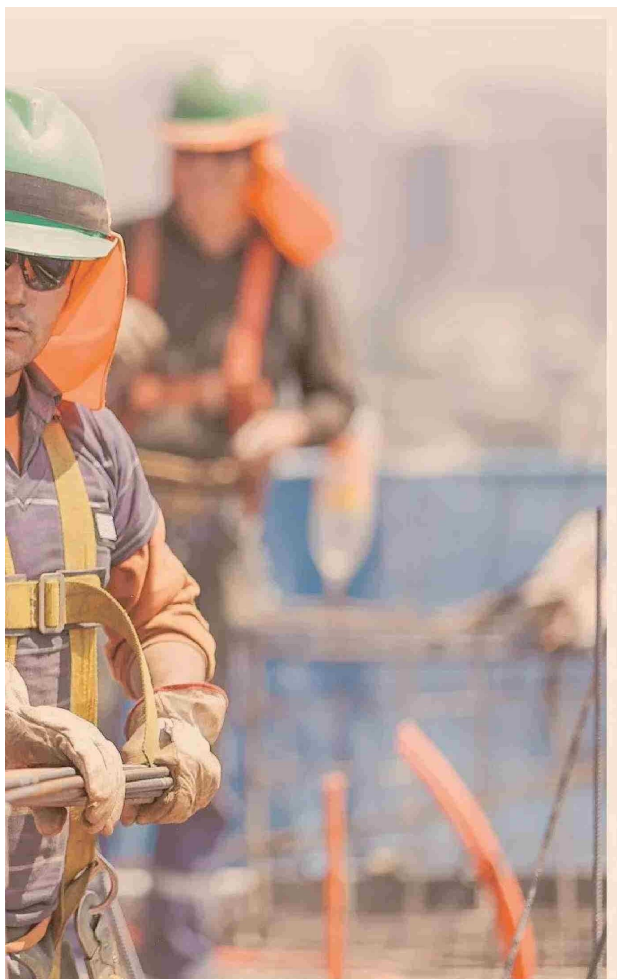
para hacer frente a los diversos cambios legales laborales que han entrado en vigencia, además

de otros en discusión, como el de equidad salarial.

“Es importante que la Dirección del Trabajo se fortalezca, no solamente en términos de entregarle más atribuciones, sino que también respecto de las capacidades necesarias para afrontar estas nuevas tareas”, dijo Jara y agregó que se contempla la contratación de 30 personas.

Sobre igualdad salarial, Jara





convenido en el contrato, la cual concentró 475.427 cartas (36,67% del total); y más atrás apareció el término del trabajo o servicio que dio origen al contrato faena u obra, con 283.712 registros (21,89%).

Tal como han evidenciado informes previos, la mayor cantidad de despidos se ha realizado en las grandes empresas, ya que explicaron 870.103 cartas (67,12%) en el primer semestre.

En el caso de las medianas hubo 212.509 desvinculaciones, o sea, un 16,39% del total.

Las pequeñas y micro empresas

registraron 133.689 y 51.725 cartas, respectivamente.

De un grupo de 28.314 cartas, no existe detalle del tamaño de la empresa involucrada.

El informe de la Dirección del Trabajo precisó que los datos corresponden a registros de cartas de aviso de término de contrato y no deben ser consideradas como cifras de desempleo.

“Una carta de aviso de despido registrada no necesariamente se materializa en un término de relación laboral”, reiteró el organismo fiscalizador.

reiteró que en la elaboración de las indicaciones se recogió la experiencia de diversas empresas que han avanzado en este tema, y que la iniciativa busca hacerse cargo de una problemática que afecta a las mujeres del país.

Al final de la sesión la presidenta de la comisión, la senadora Loreto Carvajal, pidió votar en general el proyecto, lo que no se pudo realizar ya que el senador Gonzalo Sanhueza (UDI) se retiró de la comisión.

De forma paralela a esto, ayer se desarrolló la segunda jornada de los “Diálogos Multinivel”, el proceso de diálogo que está lide-

rando el ministerio del Trabajo para la elaboración del proyecto de negociación colectiva multinivel.

En la jornada de ayer participaron en la instancia dirigentes y representantes de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y de la Central de Trabajadores de Chile (CTCH).

“La negociación multinivel hoy es necesaria porque hay una cantidad de trabajadores que no tienen derecho a negociar colectivamente, por el tipo de empresas en que trabajan y que de alguna forma se rigen por el salario mínimo”, dijo el presidente de la CTCH, Arturo Martínez.